**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 5 de Noviembre de 2019**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**DARIO REYNOSO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 22 de octubre de 2019. 4](#_Toc24008996)

[2) Informes: 4](#_Toc24008997)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc24008998)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc24008999)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc24009000)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc24009001)

[Sr. Administrador General 4](#_Toc24009002)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc24009003)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc24009004)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc24009005)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc24009006)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 4](#_Toc24009007)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc24009008)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc24009009)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 7](#_Toc24009010)

[3.1.1) Actuación N° A-01-00017918-9/2018 (GAC 10506/2018) “s/Licencia por técnicas y/o procedimientos de reproducción médica asistida”. 7](#_Toc24009011)

[Dr. Fernández.- Artículo 46 bis, licencia especial por procedimientos o técnicas de reproducción humana asistida. El/la trabajador/trabajadora que realice un procedimiento de reproducción humana asistida conforme la ley 26.862, ya sea como gestante, donante de gametos y/o cualquiera de los supuestos que surgieran luego de haber manifestado su voluntad procreacional tiene derecho a la licencia extraordinaria con percepción de haberes de hasta 30 días laborales por año calendario en forma continua o discontinua. El/la trabajador/trabajadora deberá acreditar la licencia con copia del consentimiento informado suscripto del que surja la voluntad procreacional de la/las partes y/o con informe del profesional tratante que indique los días que deba hacerse uso de ésta. 7](#_Toc24009012)

[3.1.2) Actuación N° A-01-00003087-9/2019 “s/Reglamento Interno de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la CABA”. 8](#_Toc24009013)

[3.1.3) Actuación N° A-01-00026977-4/2019 “s/Reglamento de Plenario y de las Comisiones”. 8](#_Toc24009014)

[3.1.4) Actuación N° A-01-00010284-5/2019 “s/Protocolos de Seguridad para los edificios de Tacuari 138 y Beruti 3345”. 9](#_Toc24009015)

[3.1.5) Actuación N° A-01-00029077-3/2019 “s/Días Inhábiles - Ferias Enero e Invierno”. 9](#_Toc24009016)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN. 9](#_Toc24009017)

[3.2.1) Actuación N° TEA A-01-28521-4/2019 "s/González García, Javier s/ Denuncia" 9](#_Toc24009018)

[3.2.2) Actuación N° TEA A-01-27090-9/2019 "s/Badalassi, Elías y otros s/ Denuncia". 10](#_Toc24009019)

[3.2.3) Actuación TEA A-01-18277-6/2018 "s/Informe AdeA S/ Inc. Ley 4895" 15](#_Toc24009020)

[3.2.4) Actuación TEA A-01-17008-5/2019 "s/Rius, Ramiro Martín s/Averig. de conducta" (RECURSO JERÁRQUICO) 15](#_Toc24009021)

[3.2.5) Actuación N° TEA A-01-6910-4/2019 "s/DSMPF 16/19 s/Averig. De conducta”. 16](#_Toc24009022)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 16](#_Toc24009023)

[3.3.1) Actuación N° A-01-00029770-0/2019 “s/Convenio Marco con la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires”. 16](#_Toc24009024)

[3.3.2) Actuación N° A-01-00024247-9/2019 “s/Convenio Específico con la Universidad de Morón”. 16](#_Toc24009025)

[3.3.3) Actuación N° A-01-00030428-6/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa””. 17](#_Toc24009026)

[3.3.4) Actuación N° A-01-00029731-9/2019 “s/Convenio Marco con la Universidad de San Andrés”. 17](#_Toc24009027)

[3.3.5) Actuación N° A-01-00030804-4/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada “El rol de la Víctima en el Proceso Penal””. 17](#_Toc24009028)

[3.3.6) Actuación N° A-01-00000802-4/2017 “s/Convenio Marco de colaboración con la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica (AAJT)”. 18](#_Toc24009029)

[3.3.7) Actuación N° A-01-00024150-0/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de capacitación en materia de Ética Judicial”. 18](#_Toc24009030)

[3.3.8) Actuación N° A-01-00000848-2/2017 “s/Convenio Específico con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires”. 18](#_Toc24009031)

[3.3.9) Actuación N° A-01-00026443-8/2019 “s/Adenda al Convenio Específico suscrito con la Facultad de Derecho de la UBA”. 19](#_Toc24009032)

[3.3.10) Actuación N° A-01-00027267-8/2019 “s/Puesta en marcha de diferentes Pautas de trabajo para la implementación de principios de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)”. 20](#_Toc24009033)

[3.3.11) Actuación N° A-01-00028330-0/2019 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación”. 20](#_Toc24009034)

[3.3.12) Actuación N° A-01-00029578-3/2019 “s/Declaración de Interés Institucional del Seminario Internacional Obtención y Evaluación de la Prueba Testifical en Caso de Abuso Sexual Infantil. Protocolo HELPT”. 21](#_Toc24009035)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones 21](#_Toc24009036)

[4.1) Actuación N° A-01-00025538-2/2019 “s/Donación de bienes decomisados en la causa N° 4129/2016-2”. 21](#_Toc24009037)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia. 21](#_Toc24009038)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 y 55 del 5 de noviembre de 2019, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Raúl Mariano Alfonsín, Silvia L. Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Anabella Hers Cabral, Darío Reynoso y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Luis Hernando Montenegro (administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenas tardes. Vamos a dar inicio al plenario del 5 de noviembre.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 22 de octubre de 2019.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al primer punto del orden del día: consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 22 de octubre de 2019.

 ¿Se aprueba?

#

**Dr. Alfonsín.-** Señor presidente: yo me voy a abstener porque no estuve.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Me parece muy bien, doctor Alfonsín.

 Entonces, se aprueba, con la abstención del doctor Alfonsín por no haber estado presente.

# 2) Informes:

# ****2.1) Informe de Presidencia****

# ****2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.****

# ****2.3) Informe de Consejeros****

# ****2.4) Informe de Funcionarios****

# ****Sr. Administrador General****

# ****Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional****

# ****Sr. Secretario Ejecutivo****

# ****Sr. Secretario de Planificación****

# ****Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales****

# ****Sra. Secretaria Legal y Técnica****

# ****Sra. Secretaria de Innovación****

# ****Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Punto 2: Informes.

 Tiene la palabra la consejera Vanesa Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Buenas tardes. Tengo dos cosas para comentarles. La primera es que los miembros del estamento de abogados tienen ahí -¿qué sería, escritorio?- en su pedacito de escritorio el Decálogo.

 El Decálogo pertenece al Programa de Prevención de Violencia laboral, que desde el año 2016 está a mi cargo, y desde el que se realizaron distintas políticas activas y positivas en pos de la prevención de la violencia laboral.

 Una de ellas, y la primera que hicimos, fue aprobar ese decálogo por el plenario, o sea que el Decálogo es parte de los reglamentos internos del Consejo y todas las personas que estén a cargo de otras en este Consejo, mediante una relación de trabajo, deben ajustar su forma de relacionarse a ese Decálogo.

 Y la primera acción positiva que hicimos a partir de tenerlo como reglamento fue que cada uno de los consejeros asumiera el compromiso propio de darlo a conocer y de respetarlo. Y hemos logrado que casi todos los consejeros, luego de que se incorporaron a esta mesa, también lo suscribieran, y es lo mismo que le hemos propuesto a cada uno de ustedes previo a esta reunión, y como han dicho que sí gracias a Dios *(risas)* se los dejamos ahí para que lo firmen.

 Yo no sé si quieren hacerlo ahora, si se quieren ponerse de pie y hacerlo, si lo quieren hacer después, pero es por eso que tienen esto ahí. No sé. ¿Cómo hacen?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Se puede firmar sentado o hay que ponerse de pie?

**Dra. Ferrazzuolo.**- No, está bien, sentaditos. Yo, para que se vea en la foto. Raúl puede hacerlo sentado. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Para mí es importante el contenido. No la foto, consejera.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Bueno, cuento hasta tres, como hice con todos los demás.

*-Se produce un intercambio informal de opiniones mientras los consejeros firman el Decálogo del Programa de Prevención de Violencia Laboral.*

**Dra. Ferrazzuolo.**- Mi segundo punto es el siguiente.

 Ya hemos iniciado la capacitación conforme la Ley Micaela. Por Presidencia se aprobó el Programa para la Capacitación de Empleados y Funcionarios, y hace alrededor de dos o tres días -no más que eso- salió un mail a todo el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que se pudieran anotar y ser parte de la capacitación.

 La capacitación va a ser online, tiene cuatro módulos, y va a tener vigencia en la plataforma un módulo por mes. Los módulos son consecutivos pero no es obligatorio haber hecho el primero para hacer el segundo, es decir no son correlativos, y el objetivo es, en el menor plazo posible, lograr la capacitación completa de toda la planta del Poder Judicial.

 Más allá de que se aprobó por Presidencia a pedido de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, de la que soy titular, la capacitación se realizó desde el Centro de Formación Judicial y participaron del armado no sólo de la capacitación sino de la plataforma, los ministerios públicos en forma activa. Así que todos se van a estar capacitando a través de eso.

 Quiero que sepan que ayer -voy a usar el teléfono porque tengo ahí el machete- se habían anotado más de 200 personas.

 Teníamos 62 del Consejo, 180 del CAyT, 29 del PCyF, 37 del Ministerio Público de la Defensa, 70 del Ministerio Público Fiscal, 3 del Ministerio Público Tutelar y 22 y del TSJ. Así que en muy poquito tiempo ha sido un éxito, por lo menos la voluntad de participar de la ley.

 Todos saben que la ley establece una capacitación obligatoria, o sea que van a elegir cómo hacerla, en qué momento, pero todos la tenemos que hacer.

 En ese contexto les vamos a dejar una invitación -y voy a proponer que la invitación sea votada por este plenario- para que los magistrados de todos los fueros y de todas las instancias participen de la capacitación que se va a realizar específicamente para magistrados.

 La capacitación va a ser en la misma plataforma y va a ser online. Una vez que se ponga activa va a estar activa durante 60 días las 24 horas, y de esa manera van a poder participar de las 20 horas de capacitación que la ley establece.

 Hay una diferencia en cantidad de horas reloj y cantidad de horas de capacitación online, que lo tienen ya previsto quienes arman la capacitación.

Para esta capacitación se previó realizar durante noviembre y diciembre la grabación de las clases. Cada módulo tiene un disparador de una clase que dura entre 10 y 12 minutos y cada clase va a estar a cargo de alguien representativo del tema que se va a dar. Esa misma persona es quién va a brindar los contenidos del material que van a poder utilizar y va a estar todo vigente en la plataforma online para que se haga de principio a fin.

Entre las personas que hemos podido contactar y que han manifestado su voluntad de participar de estas capacitaciones y con quién efectuaremos la filmación de las clases durante estos dos meses están la doctora Salvatelli, que va a hablar de responsabilidad del Estado; la doctora Maffia, que va a hablar de perspectiva de género y estereotipos. También participarán la doctora Dora Barrancos, la doctora Noris Pignata, que va a hablar de niñez; la doctora Alicia Ruiz nos tiene que confirmar si su agenda se lo permitía, pero había manifestado su deseo de participar. Se habló desde el Centro de Formación con la licenciada Tojo y posiblemente estén comunicándose con Saba, y ya confirmó su presencia la doctora Josefina Fernández, quien va a hablar de violencia de género y derechos económicos y sociales, lo cual tiene que ver con el lugar en el que ella se desempeña en el Ministerio Público. De derecho penal y perspectiva de género va hablar la doctora Garrigós de Rébori. Todos confirmaron su presencia y todos van a participar de esta capacitación, así que vamos a dejar la invitación hecha. En el momento en que tengamos la plataforma activa se va a lanzar un mail y haciéndole saber a los magistrados. Aclaro que la capacitación es diferenciada por una razón esencial: en este caso no todos ejercen la jurisdicción emitiendo decisiones en donde la perspectiva de género va a tener que estar presente en más de una oportunidad, sino que partimos de una base más general y diferente a la de los empleados y funcionarios, que todos son abogados y que todos están formados en la magistratura y en el ejercicio de esta.

Por lo expuesto, propongo que se vote la invitación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- En función de la moción de la consejera Ferrazzuolo sometemos a votación la invitación.

Aprobado por unanimidad.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra para informes?

 Bien. Pasamos a considerar los dictámenes de las comisiones.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el vicepresidente, doctor Alejandro Fernández.

# 3.1.1) Actuación N° A-01-00017918-9/2018 (GAC 10506/2018) “s/Licencia por técnicas y/o procedimientos de reproducción médica asistida”.

**Dr. Fernández**.- En la comisión se aprobó esta actuación y pasó a este plenario para su aprobación. Vale destacar que esta cuestión también se ha analizado en la Comisión Interpretadora.

 Me recuerda la doctora Ferrazzuolo que este proyecto, iniciativa de la doctora Lidia Lago, fue presentado hace aproximadamente un año y finalmente ha sido aprobado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.**- Propongo que se lea cómo quedó el texto, para conocimiento de todos.

# Dr. Fernández.- Artículo 46 bis, licencia especial por procedimientos o técnicas de reproducción humana asistida. El/la trabajador/trabajadora que realice un procedimiento de reproducción humana asistida conforme la ley 26.862, ya sea como gestante, donante de gametos y/o cualquiera de los supuestos que surgieran luego de haber manifestado su voluntad procreacional tiene derecho a la licencia extraordinaria con percepción de haberes de hasta 30 días laborales por año calendario en forma continua o discontinua. El/la trabajador/trabajadora deberá acreditar la licencia con copia del consentimiento informado suscripto del que surja la voluntad procreacional de la/las partes y/o con informe del profesional tratante que indique los días que deba hacerse uso de ésta.

 Este es todo el artículo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota…

 Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.**- ¿El artículo que leyó es de la resolución 170?

**Dr. Fernández.**- Sí.

**Dr. Vázquez.**- Voto a favor por la incorporación en la resolución 170, no así en el convenio colectivo de trabajo, porque considero que carece de validez.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto…

**Dr. Fernández.**- Vale destacar que todas estas cuestiones de reglamento, de licencias que venimos aprobando se incorporan tanto al reglamento como al convenio colectivo al que hizo mención el doctor Vázquez.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba, con la salvedad del consejero Vázquez.

# 3.1.2) Actuación N° A-01-00003087-9/2019 “s/Reglamento Interno de la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial de la CABA”.

**Dr. Fernández.**- En el plenario pasado este tema pasó a estudio, a efectos de que la doctora Ferrazzuolo y el doctor Vázquez trataran de consensuar un texto.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Y aunque nadie lo crea, lo hemos logrado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Muy bien.

 Se vota.

 Aprobado.

# 3.1.3) Actuación N° A-01-00026977-4/2019 “s/Reglamento de Plenario y de las Comisiones”.

**Dr. Fernández.**- Esta actuación pasó por la Comisión de Administración y obtuvo dictamen favorable, proponiendo a este plenario su aprobación.

**Dr. Vázquez.**- Yo quiero destacar el trabajo de la Secretaría Legal y Técnica, y de la predisposición para admitir las observaciones que se formularon.

**Dra. Salvatelli.**- Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Me sumo también a eso.

 Mis felicitaciones también, doctora. Me parece un trabajo brillante.

**Dra. Salvatelli.**- Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Quedó por demás agotado y aprobado.

# 3.1.4) Actuación N° A-01-00010284-5/2019 “s/Protocolos de Seguridad para los edificios de Tacuari 138 y Beruti 3345”.

**Dr. Fernández.-** El siguiente punto es el 3.1.4, referido a los protocolos de seguridad para los edificios de Tacuarí 138 y Beruti 3345.

 Esto pasó por la Comisión, tuvo dictamen de Presidencia para agregarlo a este Orden del Día. Es el Plan de Seguridad elaborado por la Dirección de Seguridad de este Consejo, también trabajado con el doctor Vázquez, y está para la aprobación de este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.1.5) Actuación N° A-01-00029077-3/2019 “s/Días Inhábiles - Ferias Enero e Invierno”.

**Dr. Fernández.-** El siguiente es el punto 3.1.5, referido a los días inhábiles y las ferias de enero y de invierno. Esta actuación también ha pasado por la Comisión y sugiere a este plenario su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

**Dr. Fernández.-** Vale destacar que esto también fue trabajo de la doctora Ana Salvatelli tanto en el caso del reglamento como en el de los días inhábiles. Por lo cual vale la mención.

**Dr. Vázquez.-** Yo no… no quería decir de antes, porque si no, parece que sólo Salvatelli es la merecedora de los elogios, que el trabajo de la Dirección de Seguridad es para destacar también, y de Marcelo Criniti.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Felicitaciones, entonces, para la doctora Salvatelli y para el doctor Criniti. Estamos felicitando a todos.

 Lo votamos.

 Aprobado.

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 3.2. Doctora Ferrazzuolo, tiene usted el uso de la palabra para el informe de la Comisión de Disciplina y Acusación.

# 3.2.1) Actuación N° TEA A-01-28521-4/2019 "s/González García, Javier s/ Denuncia"

**Dra. Ferrazzuolo.**- El primero es el punto 3.2.1.

 En este caso se denunció al Defensor el doctor Pistone y al doctor Circo, que es juez de primera instancia en el fuero Penal Contravencional y de Faltas a cargo del Juzgado número 23.

 En este caso pasaron muchas cosas, pero básicamente la queja o la razón de la denuncia de González trasunta entre muchas de estas cosas que hemos visto, en donde se trata de una mera discrepancia con el criterio adoptado por los magistrados intervinientes.

 El señor González tuvo algún episodio en la misma audiencia de debate, que llegó al punto hasta de renunciar a su propia defensa, y puso al defensor en una situación en la que surgía manifiestamente la pérdida de confianza y éste debió dar un paso al costado. Una confusión un poco importante se dio, entre que él quería hablar y no lo dejaban. Esto lo hizo ofender de alguna manera, y llegó al Consejo entendiendo que esto era mal desempeño de estos dos funcionarios.

 Evaluada por la Comisión, por unanimidad se propuso al plenario que se desestime la denuncia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación N° TEA A-01-27090-9/2019 "s/Badalassi, Elías y otros s/ Denuncia".

**Dra. Ferrazzuolo.**- En este caso, el doctor Elías Badalassi y un grupo de abogados pertenecientes a los colectivos Comisión Federal de Abogados Pro Vida, Abogados por la Vida o UBA Derecho por la Vida, mediante la denuncia efectuada ante este Consejo, denunciaron a la doctora Elena Amanda Liberatori por el uso de lenguaje inclusivo en una de sus sentencias.

 La sentencia fue dictada en el amparo Del Corro contra el Gobierno de la Ciudad.

 En este caso, en principio se le hizo saber a la doctora que esto había sucedido de esta manera, y le dimos vista previo a resolver al Observatorio de Género para que informara si el uso del lenguaje inclusivo era adecuado, inadecuado, y si estaba dentro de los cánones de lo que el uso del lenguaje no sexista prevé.

 Mientras esperábamos el informe, la doctora Liberatori o la posible desestimación de su denuncia recibió varias notas de apoyo, una de los propios jueces del fuero contencioso, otra proveniente del Grupo de Litigio Estratégico Asociación Civil, firmada por el doctor Federico Parolo, y una más del colectivo feminista La Gertrudis, en donde en todos los casos manifestaron su apoyo por esta situación.

 Dispuestas a resolver con las consejeras que componemos la Comisión, entendimos que tal como lo decía el informe y tal como surgía de compararlo primero con la legislación vigente, no nos encontrábamos ante una situación de mal desempeño, como proponía la denuncia, en donde el uso del lenguaje inclusivo por parte de la magistrada la encontrara incursa en esta falta, que era la que estábamos evaluando.

 Lo que se sostuvo tanto por la Comisión como desde el Observatorio en su informe de estilo, fue que si bien la RAE no acepta específicamente esta utilización, de ninguna manera esto genera ni un mal uso del lenguaje ni una violación a ninguna norma vigente, que la misma RAE reconoce en sus propios comunicados que los cambios de idioma se dan solos, que la sociedad primero cambia en el uso de la lengua y que después es ella como organismo rector de la lengua es quien la registra, la percibe y la difunde.

 Entonces, por un lado podemos estar ante un cambio de lenguaje, que por otro lado se utiliza para visibilizar una situación de desventaja o de desprotección o de superioridad o inferioridad entre los distintos géneros. En un momento en el que lo se está bregando es por la eliminación de la violencia contra la mujer, utilizar un lenguaje en el cual se pone de manifiesto la prevalencia de un género sobre otro permite mantener esta mirada de la sociedad y, por el contrario, comenzar a no usarlo se visibiliza como conflicto.

 En el entendimiento de que no se vulneró ningún derecho, no se dejó de fallar sobre hecho y derecho conforme a la causa y que lo que se hizo fue visibilizar un conflicto de todos los días, algo más que vigente, entendimos -y es lo que proponemos al plenario- que se desestime la denuncia.

 No sólo propusimos esto. En tanto y en cuanto puede ser una modalidad o en tanto y en cuanto puede ser una necesidad la del uso del lenguaje no sexista, entendimos que podíamos proponerle al plenario que le ordenara o que le solicitara al Observatorio de Género, en conjunto con la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, que realizara un manual con lineamientos para el uso de lenguaje no sexista en el foro judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con la siguiente aclaración: no se trata de una obligación, se trata de un principio, si quieren, de transparencia.

 ¿A qué apunto? Que si cada magistrado que quiera utilizarlo en sus sentencias o cada funcionario que quiere utilizarlos en sus actos administrativos va a utilizar el lenguaje inclusivo o no sexista de la manera que lo interpreta o de la manera que lo conoce, vamos a lograr tener una confusión.

 Entonces, la mejor manera de usarlo y de aplicarlo es tener líneas que nos lleven a todos por el mismo camino, para quienes lo quieran utilizar. Es esto.

 Así que se propone al plenario desestimar la denuncia, y se propone también que se le solicite al Observatorio de Género, en conjunto con la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, la realización de un manual de lenguaje no sexista para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el consejero doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Yo voy a hacer una propuesta alternativa.

 En primer lugar, respecto del punto de la denuncia, comparto la solución, que es la desestimación por entender que no hubo mal desempeño por parte de la magistrada por emitir una sentencia en las condiciones que lo hizo.

No comparto el resto de los argumentos y tampoco la segunda propuesta de redactar un manual. Entiendo -y aunque esto pueda parecer contradictorio no lo es respecto de que en modo alguno supongo que hay mal desempeño- que claramente la normativa vigente establece cómo deben dictarse las sentencias, empezando por los código procesales que aluden al uso de idioma nacional bajo consecuencia de nulidad, particularmente el Código Procesal Penal de nuestra ciudad o el artículo 99 del Código Contencioso que también establece expresamente que en todos los actos del proceso se utiliza el idioma nacional. Cuando este no fuere conocido por la persona que deba prestar declaración, el tribunal designa por sorteo un/a traductor/a público/a. Se nombra intérprete cuando debe interrogarse a sordos, mudos o sordomudos que solo puedan darse a entender por lenguaje especializado. En el mismo sentido, el artículo 115 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación establece que se utiliza el idioma nacional en todos los actos del proceso y señala que debe recurrirse a un traductor público en caso de ser necesario. También el reglamento para nuestra jurisdicción establece lo propio respecto del uso de idioma extranjero que debe ser traducido al idioma nacional.

 La referencia al idioma nacional tiene que ver, entre otras, con la ley de radiodifusión que alude específicamente al uso del idioma español, con lo cual sin perjuicio de que la previsión respecto de la contemplación del género está bien resuelta en todas las leyes de la ciudad, utilizando tanto el femenino como el masculino, en tanto y en cuanto rijan estas normas, los jueces, sin perjuicio de la alusión que quiera hacer al momento de resolver el caso concreto a las cuestiones vinculadas a idioma no sexista, deben utilizar el idioma nacional, porque es específicamente lo que establecen las normas.

 Otro tipo de modalidades son más propias para otro tipo de actos como pueden ser las redes sociales o la forma de transmitir sus ideas en un contexto distinto de un proceso judicial.

 Insisto en que en muchos casos invita al debate e incluso genera reformas que pueden ser la consecuencia de que estas que yo enumeré puedan ser modificadas a futuro, de modo tal que por eso remarco que no hay mal desempeño en tanto y en cuanto la modalidad que utilizó, sin perjuicio de que no se ajusta a estas alternativas, no puede en modo alguno darse una respuesta en el sentido que lo proponen los denunciantes.

Por lo expuesto propongo como punto segundo recomendar a los magistrados que se ajusten a las previsiones legales que establecen que las resoluciones se dictan en idioma nacional, y el idioma nacional es el español y el idioma español no contempla el lenguaje inclusivo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctora Ferrrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Quiero aclarar que el idioma también puede usarse en modalidad no sexista, no es excluyente, y quiero agregar que la UNESCO recomienda la elaboración de recomendaciones que tiendan a implementar, a obtener esta modalidad de lenguaje no sexista desde hace más de dos décadas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

 Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Creo que acá lo que tendríamos que diferenciar es lenguaje inclusivo de lo que es el lenguaje claro y lo que es el lenguaje español utilizado y admitido tanto por la Real Academia Española como por las diferentes academias de letras, tanto nacionales como internacionales, que aceptan el idioma español, no así el lenguaje inclusivo, cuya utilización es incorrecta; simplemente que tiene que transcurrir el tiempo para poder ser aceptado y ese registro tiene que ser no solamente una cuestión de moda o de época y trascender en el tiempo, como bien lo hizo el lenguaje claro, que recién después de más de 30 años ingresó en el primer congreso internacional de lengua castellana o lengua española.

Voy a acompañar el voto del doctor Vázquez con esta salvedad, y no en cuanto a lo que es la propuesta del manual de estilo sobre el empleo de lenguaje no sexista, porque creo que son definiciones completamente diferentes y que nosotros estamos hablando que en esta ocasión se utilizó el lenguaje inclusivo no aceptado ni por la RAE ni por las demás academias.

**Dra. Ferrazzuolo.**- Un último comentario que no señalé antes pero sí abona a las propuestas que hemos realizado con las consejeras y es que en la denuncia se puso en cuestionamiento que el uso de esta forma de lenguaje pone en crisis la administración de justicia. “Pone en peligro”, dice la denuncia. Sin perjuicio de que entre todos estamos coincidiendo en que no hay una cuestión de mal desempeño, llevar esto hasta el extremo da lugar a que estas cosas, de alguna manera, parezcan respaldadas.

**Dr. Vázquez.**- Perdón, una última aclaración. De ninguna manera yo avalo los términos de la denuncia, que me parece bastante poco presentable, con lo cual esa última acotación no tiene que ver con el sentido del voto. Parece básico explicarlo, pero igualmente lo haré: si hay normas que establecen el modo en que se deben redactar las sentencias, los primeros que tienen que cumplirlas son los jueces. El uso de idioma inclusivo o la defensa de derechos de sectores vulnerados tiene que hacerse de otro modo, no a través del lenguaje.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Si me permiten, a los efectos de clarificar la votación, primero vamos a votar la desestimación de la denuncia por inexistencia de mal desempeño por parte de la magistrada.

 Se aprueba por unanimidad.

 Ahora vamos a votar la moción de la doctora Ferrazzuolo…

**Dra. Ferrazzuolo.**- Es de la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- La propuesta de la Comisión expuesta por la doctora Ferrazzuolo, que es el dictamen de mayoría…

**Dra. Ferrazzuolo.**- El dictamen fue unánime.

**Dra. Lago.**- El dictamen fue unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se va a votar el dictamen unánime de la Comisión.

Con respecto a la moción del doctor Vázquez, usted, doctora Bianco, ¿tiene la misma postura que el doctor Vázquez?

**Dra. Bianco.**- Estoy esperando que lo someta a votación.

**Dr. Vázquez.**- Quiero hacer una aclaración. ¿La propuesta que estamos votando supone ignorar lo que disponen las normas procesales?

**Dra. Ferrazzuolo.**- No, de ninguna manera. Aclaré que no era obligatoria.

**Dr. Vázquez.**- Está bien, pero están habilitando a los magistrados a apartarse…

**Dra. Ferrazzuolo.**- Además, una vez que esté redactado el proyecto tendrá que pasar por todas las comisiones. Habrá que realizar todo el circuito administrativo interno.

**Dr. Vázquez.**- Se puede inferir de lo que ustedes están proponiendo que los magistrados puedan apartarse de lo que disponen los códigos procesales vigentes. Entonces yo la pregunta que hago para que quede claro en la versión taquigráfica el sentido del voto de ustedes es si están habilitando a los magistrados a apartarse de lo que disponen los códigos procesales.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la consejera Anabella Hers.

**Dra. Hers Cabral.**- Si no los estamos sancionando es porque los estamos habilitando, de alguna manera, por eso la propuesta de la doctora.

**Dr. Vázquez.**- Por eso: los están habilitando a contravenir la ley.

**Dra. Hers Cabral.-** Sí, sí.

**Dra. Ferrazzuolo.**- No, a contravenir la ley no. Al uso del lenguaje castellano…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.**- Quería pedir la palabra para solicitar mis colegas que no hagan exégesis del voto. Yo estoy votando el dictamen de mayoría tal y como fue redactado en la Comisión de Disciplina y Acusación. No más que eso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Por eso se me ocurrió hacer la división del voto de esa manera.

**Dr. Reynoso.**- Pedir cualquier otro tipo de aclaración me parece sobreabundante. Me parece que ya se han dado las explicaciones de por qué votan como votan.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se votó recién el dictamen unánime de la Comisión.

 Se va a votar ahora la propuesta del doctor Vázquez. Votan a favor los doctores Vázquez y Bianco.

 Queda aprobado por mayoría el dictamen unánime de la Comisión de Disciplina y Acusación.

**Dra. Bianco.**- En mi último plenario se dio un milagro, pero solamente porque la RAE lo rechaza. (Aplausos.) Tengo que admitir lo que hice durante todos estos años con relación al lenguaje claro.

# 3.2.3) Actuación TEA A-01-18277-6/2018 "s/Informe AdeA S/ Inc. Ley 4895"

**Dra. Ferrazzuolo.**- Acá evaluamos el incumplimiento de una funcionaria de ingresar su declaración jurada.

 La realidad es que más allá de que la ingresó en forma tardía, en su descargo expresó cuáles fueron las complicaciones que la llevaron a demorarse, y si bien en otra oportunidad en que finalmente no se integró, y no se integró quizá hasta mucho después de que interviniera la Comisión y/o el propio plenario, en este caso no sólo el descargo era atendible sino que la declaración fue integrada como corresponde.

 Así que la Comisión dictaminó proponerle al plenario el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado unánime.

# 3.2.4) Actuación TEA A-01-17008-5/2019 "s/Rius, Ramiro Martín s/Averig. de conducta" (RECURSO JERÁRQUICO)

**Dra. Ferrazzuolo.**- En este expediente habíamos tomado intervención, toda vez que la Comisión tomó conocimiento de que el sumariado estaría condenado, por lo menos en primera instancia, por un hecho doloso.

 La sentencia no está firme, y en la intervención anterior lo que hicimos fue proponer al plenario la suspensión del agente en virtud del artículo 103 o 93 -no me acuerdo de memoria- pero la suspensión implica el no pago de salarios. Y lo que hace el funcionario es interponer un recurso para que se le descuente sólo un 50 por ciento del salario.

 La verdad, la medida no es recurrible, que fue lo que dijo la Comisión, no hay recurso en la Comisión, y de todas maneras dictaminamos rechazándolo porque tampoco hay recurso sobre el plenario.

 Así que lo que se propone es desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el agente Ramiro Martín Rius, escribiente del Juzgado de Primera Instancia en el CAyT número 16.

 Voy a hacer una aclaración. El plenario no intervino porque no es un funcionario. Ahora lo estamos elevando porque se interpuso un recurso jerárquico. Sin perjuicio de eso, el dictamen, por la resolución de la comisión anterior, no tiene recurso. Así que por eso se propone la desestimación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado unánime.

# 3.2.5) Actuación N° TEA A-01-6910-4/2019 "s/DSMPF 16/19 s/Averig. De conducta”.

**Dra. Ferrazzuolo.**- En este expediente la Comisión hizo un dictamen que íbamos a poner a consideración del plenario, pero esta mañana ingresó por Mesa de Entradas un recurso en contra de ese dictamen, que tenía varios planteos, pero principalmente era un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, y como corresponde que se expida la Comisión, que pase por Jurídicos, no está para ser resuelto hoy.

 Así que lo que les voy a proponer -no sé si eso amerita una votación- es que vuelva a la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí. Se continúa el trámite.

 Si se quiere, para dejar clarificado, que se vote que se continúe el trámite y vuelve a Jurídicos.

 Aprobado.

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los dictámenes de la Comisión de fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

 Tiene la palabra la doctora Bianco.

# 3.3.1) Actuación N° A-01-00029770-0/2019 “s/Convenio Marco con la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación es iniciada por el consejero Alfonsín, impulsando un proyecto con el objeto de llevar a cabo el intercambio recíproco, cooperación mutua y realización de actividades conjuntas para promover modalidades de colaboración entre ambas instituciones.

 Se pone a consideración dictamen de comisión 83/2019 aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación N° A-01-00024247-9/2019 “s/Convenio Específico con la Universidad de Morón”.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación se refiere a un convenio específico con la Universidad de Morón con el fin de otorgar por parte de la dicha universidad un beneficio exclusivo para aquellos empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, y familiares directos -cónyuge o conviviente e hijos- consistente en el 20 por ciento de descuento en los valores de los aranceles mensuales solamente en las carreras de grado, y que cursen desde el primer año de la carrera hasta finalizada la misma, en su sede central, casa matriz, anexos y subsedes de la mencionada casa de altos estudios.

 Cuenta con dictamen de comisión 79/2019. Se pone a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Alfonsín.

**Dr. Alfonsín.-** Simplemente para abstenerme en esta actuación. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado, con la abstención mencionada por el doctor Alfonsín.

# 3.3.3) Actuación N° A-01-00030428-6/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa””.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación, referida a Declaración de Interés Institucional de la Jornada “A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con una mirada restaurativa”, es iniciada por el Presidente de este Consejo remitiendo una nota presentada por el Director Académico de la Escuela de la Magistratura de la ciudad de Salta.

 Cuenta con dictamen de comisión 84/2019 aprobado por unanimidad. Se pone a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.4) Actuación N° A-01-00029731-9/2019 “s/Convenio Marco con la Universidad de San Andrés”.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación es iniciada por la Vicepresidencia de este consejo para establecer las bases generales de colaboración, complementación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio.

 Fue aprobado por dictamen por mayoría de la Comisión 80/2019, que se pone a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.5) Actuación N° A-01-00030804-4/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada “El rol de la Víctima en el Proceso Penal””.

**Dra. Bianco.-** Acta actuación se refiere a Declaración de Interés Institucional de la Jornada “El rol de la Víctima en el Proceso Penal” que se llevará a cabo el 26 de noviembre a las 15 horas en el Salón de la Editorial Jusbaires.

 Se pone a consideración dictamen de comisión 85/2019 aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.6) Actuación N° A-01-00000802-4/2017 “s/Convenio Marco de colaboración con la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica (AAJT)”.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación es iniciada por la unidad consejero que tengo a cargo.

 Esto fue aprobado por dictamen de la Comisión de Fortalecimiento número 86 del año 2017 y resolución de plenario número 75 de 2018 de fecha 23 de mayo de 2018.

 No se suscribió el convenio dado que se planteó una modificación en cuanto al objeto conforme a los requisitos de la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica.

 Se pone a consideración el dictamen de comisión 86/2019 aprobado por mayoría.

**Dra. Lago.-** Yo me abstengo.

**Dra. Bianco.-** Yo también me abstengo por ser miembro fundadora de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Con las dos abstenciones señaladas, es aprobado.

# 3.3.7) Actuación N° A-01-00024150-0/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de capacitación en materia de Ética Judicial”.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación, sobre Declaración de Interés Institucional de capacitación en materia de Ética Judicial a realizarse el 6 y 9 de diciembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los días 11 y 12 de diciembre en la ciudad de Ushuaia.

 Fue aprobado por dictamen de comisión 82/2019, que se pone a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.8) Actuación N° A-01-00000848-2/2017 “s/Convenio Específico con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Esta actuación, sobre Convenio Específico con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, ha sido iniciada por la unidad consejero a mi cargo. Es para la incorporación al Poder Judicial de los cinco mejores promedios de cada año calendario.

 Fue aprobado por dictamen de Comisión de Fortalecimiento 20/2017 y resolución de plenario número 109/2017, de fecha 12 de julio del mismo año.

 En su momento se solicitó que se incorpore al texto el reglamento que faltaba acordar con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión Nº 87/19, aprobado por mayoría.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pide la palabra la doctora Lidia Lago.

**Dra. Lago.**- Yo me voy a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.**- Yo quería mencionar, señor presidente, que voté en contra dentro de la Comisión. Si bien recuerdo lo que menciona la doctora Bianco, que esto ya fue tratado en el plenario hace dos años, el 12 de julio de 2017 dijo usted, ¿no?

**Dra. Bianco.**- Sí.

**Dr. Reynoso.**- En ese momento voté en contra. Y acepto como tal las reglas de juego, pero entiendo en este caso que hemos estado durante todo este año conciliando un nuevo texto de carrera judicial, que todavía no hemos podido aprobar por cuestiones que tienen que ver con discusiones que todavía nos tenemos que dar, pero tenemos casi aprobado el texto y, eventualmente, esta cuestión podría ser perfectamente incluida dentro de ese reglamento.

**Dra. Bianco.**- Voy a poner a consideración del plenario el dictamen de comisión 87/19, receptando las observaciones hechas por el consejero Reynoso.

**Dr. Reynoso.**- En ese caso voy a votar a favor.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Votamos.

 Se aprueba con la abstención de la doctora Lago.

# 3.3.9) Actuación N° A-01-00026443-8/2019 “s/Adenda al Convenio Específico suscrito con la Facultad de Derecho de la UBA”.

**Dra. Bianco.**- Iniciativa iniciada por el consejero Alfonsín impulsando un proyecto de adenda para la conformación del Centro de Estudios de Derecho Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del anexo del convenio específico entre el Consejo de la Magistratura y la Facultad de Derecho de la UBA, aprobado por resolución del Consejo de la Magistratura 227/2016, de fecha 13 de diciembre del mismo año. Se eleva a consideración del plenario el dictamen de comisión Nº 88/2019 aprobado por mayoría.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra la doctora Lago.

**Dra. Lago.**- Yo me voy a abstener de votar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.**- Tal como lo hice en la comisión, también me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Pasamos a votar.

 Aprobado con las dos abstenciones.

# 3.3.10) Actuación N° A-01-00027267-8/2019 “s/Puesta en marcha de diferentes Pautas de trabajo para la implementación de principios de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)”.

**Dra. Bianco.**-. Esta actuación ha sido iniciada por la unidad consejero a mi cargo. Entre los desafíos de la OCDE que involucran al Poder Judicial se encuentra el brindar un servicio de justicia independiente, eficiente y ágil mediante la adopción de herramientas.

Lamentablemente lo tendremos que pasar nuevamente a estudio de la Comisión. Digo “lamentablemente” a título personal, dado que me parecía que cumplíamos con el Objetivo 16 de la ODS que es paz, justicia e instituciones sólidas.

Propongo el pase a comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Vuelve a comisión.

# 3.3.11) Actuación N° A-01-00028330-0/2019 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación”.

**Dra. Bianco.**- Se propone este convenio a efectos de implementar políticas para visibilidad, concientizar, prevenir y abordar el problema de la violencia contra las mujeres, generar actividades de investigación, formación e intercambio y facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

Se somete a consideración del plenario el dictamen de comisión Nº 90/19, aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se somete a votación.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.12) Actuación N° A-01-00029578-3/2019 “s/Declaración de Interés Institucional del Seminario Internacional Obtención y Evaluación de la Prueba Testifical en Caso de Abuso Sexual Infantil. Protocolo HELPT”.

**Dra. Bianco.**- Esta actuación propone la declaración de interés del Seminario Internacional Obtención y Evaluación de la Prueba Testifical en Caso de Abuso Sexual Infantil a realizarse los días 20 y 21 de marzo de 2020 en esta Ciudad Autónoma

 La actuación ha sido iniciada por la Presidencia de la Asociación de Psicología Jurídica de la República Argentina por intermedio de los titulares del Programa de Atención Integral a Niños y Niñas y de la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de este Consejo. Se somete a consideración del plenario dictamen de comisión Nº 91/2019, aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

**Dra. Bianco.**- No tengo más temas, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias, consejera.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos al único proyecto que hay sin intervención de comisiones.

# 4.1) Actuación N° A-01-00025538-2/2019 “s/Donación de bienes decomisados en la causa N° 4129/2016-2”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- El juzgado en lo penal, contravencional y de faltas Nº 13 solicita colaboración para efectivizar la donación de billetes decomisados en el marco de una causa, a saber: dos billetes de 20 euros, dos billetes de 20 reales, tres billetes de un dólar, un billete de 10 dólares, y un billete de 100 dólares, los cuales no pudieron ser depositados por encontrarse en mal estado y por tratarse de moneda extranjera.

Esta Presidencia propone que habida cuenta del estado de deterioro en que se encuentra la moneda referida, la cuestión pase a estudio para poder tomar una determinación adecuada.

Se vota.

Pasa a estudio.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tenemos para ratificar la resolución 963/2019… Las voy leyendo y si hay alguna observación me la hacen saber.

 La resolución 972/2019.

**Dra. Lago.**- Perdón, señor presidente, yo me abstengo.

**Dr. Reynoso.**- Yo también me abstengo en esta resolución, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto. Que consten las abstenciones de la doctora Lago y del doctor Reynoso.

 Resolución 977/2019 y la resolución 985/2019.

 Se votan.

 Quedan aprobadas con las abstenciones mencionadas anteriormente.

 No habiendo más puntos que tratar…

**Dr. Reynoso.**- Perdón, señor presidente, quería introducir una cuestión por varios…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Dígame.

**Dr. Reynoso.**- Quiero…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Primero vamos a votar a ver si…

**Dr. Reynoso.**- No, escúcheme.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Lo escucho. Siempre lo escucho.

**Dr. Reynoso.**- Es para felicitar y pedir un aplauso para los tres consejeros que hoy tienen su último plenario. *(Aplausos.)*

*-A continuación el señor presidente procede a entregar una placa homenaje como reconocimiento a las consejeras Silvia Bianco y Vanesa Ferrazzuolo y al consejero Alejandro Fernández, que finalizan su mandato. (Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Agradeciendo a los consejeros que terminan hoy su mandato, damos por levantado el plenario del día de la fecha. *(Aplausos.)*

*-Son las 18:50*.

­